

INSTRUCCIONES DE LLENADO DECLARACIÓN JURADA N° 1961 SOBRE BIENES ENTREGADOS EN LEASING OPERATIVO O FINANCIERO.

1. Obligados:

La presente declaración jurada debe ser informada por todo contribuyente que entrega uno o más bienes en arrendamiento con o sin opción de compra, mediante contrato de leasing, y/o mantenga contratos de este tipo vigentes¹ en cualquier tiempo desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año calendario anterior.

Se debe incluir los contratos cedidos o novados y las modificaciones que generen un nuevo número de operación o registro.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DE QUIEN DECLARA (ARRENDADOR).

Se debe identificar el contribuyente que declara, indicando su número de RUT, nombre o razón social, domicilio, comuna, correo electrónico y número de teléfono.

3. Sección B: DATOS DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LEASING

Columna “N°”: Registre el número correlativo de los bienes entregados en leasing que se informan.

Columna “RUT ARRENDATARIO”: Se deberá indicar el número de RUT del arrendatario a quien se le hace entrega del bien a través del leasing.

Columna “N° DE FOLIO, OPERACIÓN O REGISTRO DEL CONTRATO”: Se debe indicar en número con el cual está registrado el contrato, para así identificar la operación y los bienes que la componen.

Columna “TIPO DE BIEN ENTREGADO EN LEASING”: Anote el número que corresponde al bien según la siguiente tabla:

TIPO	BIEN ENTREGADO EN LEASING
1	AUTOMOVIL
2	CAMIONETA
3	FURGON
4	CAMION
5	MOTOCICLETA
6	OTRO TIPO VEHICULO
7	AERONAVE
8	EQUIPO DE TRANSPORTE
9	EQUIPO DE MOVIMIENTO DE TIERRA
10	EQUIPO DE MANIPULACION DE CARGAS
11	EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL
12	EQUIPO COMPUTACIONAL MEDIANO Y GRANDE
13	EQUIPO DE OFICINA
14	EQUIPO MEDICO Y CLINICO

¹ Dentro de este tipo de contratos también se encuentran las operaciones denominadas “leaseback”.

15	EQUIPO DE MEDICION, CONTROL Y EXPENDIO
16	EQUIPO DE FILMACION Y VIDEO
17	EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION EN SERIE
18	EQUIPO DE TRATAMIENTO MADERERO
19	EQUIPO AGRICOLA
20	BIENES RAICES
21	EQUIPO DE ENERGIA
22	OTRO BIEN

Columna “IDENTIFICACIÓN DEL BIEN ENTREGADO EN LEASING”: Se debe anotar la información que identifique el bien entregado en leasing según corresponda, es decir, en el campo “Nº de serie” la serie o código con el que se puedan identificar los diversos equipos; en el caso del campo “patente” se debe ingresar el número de placa patente de vehículos o aeronaves; y en los campos “Rol” y “Comuna” se debe ingresar dicha información respecto de los bienes raíces.

Columna “FECHA DE CONTRATO”: Se debe indicar la fecha en la cual fue suscrito el contrato de leasing.

Columna “CANTIDAD DE CUOTAS DEL CONTRATO”: Se debe señalar la cantidad total de cuotas pactadas en el contrato de leasing, incluida la cuota final que representa la opción de compra, cuando corresponda.

Columna “VALOR CUOTA EN PESOS”: En caso de que el monto de la cuota haya sido pactado en pesos, indique en esta columna el monto total recibido por tal concepto durante el año comercial informado (sin considerar IVA).

Columna “VALOR CUOTA EN UF”: En caso de que el monto de la cuota haya sido pactado en Unidades de Fomento (UF), indique en esta columna el monto total recibido por tal concepto durante el año comercial informado (sin considerar IVA y considerando hasta 2 decimales).

Comuna “VALOR CUOTA EN USD”: En caso de que el contrato este suscrito en cualquier tipo de moneda extranjera, el monto de la cuota que se debe cancelar; deberá ser informado en dólares de los Estados Unidos de América (USD) (sin considerar IVA y considerando hasta 2 decimales) obtenido por el año comercial.

Columna “VALOR CUOTA DE ADQUISICIÓN EN PESOS”: En caso de que el arrendatario haya ejercido la opción de compra del bien durante el ejercicio comercial informado, indique el monto en pesos de la cuota de adquisición que se pagó al momento de ejercer dicha opción (sin considerar IVA).

Columna “VALOR CUOTA DE ADQUISICIÓN EN UF”: En caso de que el arrendatario haya ejercido la opción de compra del bien durante el ejercicio comercial informado, indique el monto en UF de la cuota de adquisición que se pagó al momento de ejercer dicha opción (sin considerar IVA y considerando hasta 2 decimales).

Comuna “VALOR CUOTA DE ADQUISICIÓN EN USD”: En caso de que el arrendatario ejerza la opción de compra del bien, cuyo contrato se encuentra suscrito el cualquier tipo de moneda extranjera, debe indicar el monto en dólares de los Estados Unidos de América

(USD) de la cuota de adquisición que se canceló al momento de ejercer dicha opción (sin considerar IVA y considerando hasta 2 decimales) obtenido por el año comercial.

Columna “PERÍODO DE PAGO DE CUOTAS”: Se debe registrar el número de cuotas pagadas en cada período de los pagos que se informan, es decir, si no hay pago en algún mes se ingresa “0”; se ingresa “1”, en el mes que corresponda, cuando se paga una cuota; e ingresa “2” cuando se pagan 2 cuotas en el mismo mes y así el número de cuotas mensuales percibidas por el contrato informado.

4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN.

Columna “TOTAL DE CASOS INFORMADOS”, corresponde al número total de registros que se informan, el que debe coincidir con el último número registrado en la primera columna.

Evite multas por la omisión, presentación fuera de plazo o llenado incompleto de esta declaración jurada, lo que se sanciona con multa del N°1 del artículo 97 del Código Tributario.